



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-40/2024.

PARTE ACTORA: CÉSAR ORTEGA
RAMÍREZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a ocho de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR


ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-40/2024.

PARTE ACTORA: CÉSAR ORTEGA
RAMÍREZ Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a ocho de abril de dos mil veinticuatro.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado que guarda el expediente al rubro indicado:

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Se requiere al Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, para que remita a este Tribunal, primero vía electrónica a través del correo oficialia-de-partes@teever.gob.mx, y posteriormente de manera física dentro de un plazo de **tres días hábiles** a partir de la notificación del presente acuerdo, los siguientes recibos de nómina del año en curso:

- Primera y segunda quincena de enero.
- Primera quincena de febrero.
- Primera y segunda quincena de marzo.
- En su caso, la primera quincena de abril.

¹ Todas las fechas harán referencia a citada anualidad, salvo aclaración de lo contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-40/2024

NOTIFÍQUESE, por oficio, al Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz; por **estrados** a las demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
GILBERTO CONSTITUYENTE SALAZAR
CEBALLOS